



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA DE AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE.-

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 638 del 20/02/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la FADA-UNA, por el cual remite el cronograma de ajuste del proyecto educativo de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del Instituto Superior de Arte.-

Los mencionados ajustes tienen doble sustento; por un lado, continuar con los trabajos referentes al tema, iniciados en la carrera de Artes Visuales ya en el año 2021 y por otro, en la necesidad de contrastar el pensum vigente de la Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana (que data del año 2013), con los requerimientos del contexto educativo y laboral actual, de manera a que la carrera forme profesionales que satisfagan las exigencias del momento.-

La Dirección Académica indica, que el cronograma se ajusta al tiempo y a las actividades propuestas.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el cronograma de ajuste del proyecto educativo de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del Instituto Superior de Arte, como sigue:

Etapas, acciones y temporalidades para la Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana

ETAPAS	ACCIONES	AGENTES INVOLUCRADOS	TEMPORALIDAD
Diagnóstico de la situación de la carrera	+ Análisis del Programa de Estudio vigente de la carrera a partir de los objetivos declarados, el perfil de egreso y el pensum. + Implementación de instrumentos en campo para conocer la percepción de la comunidad interna y externa a la institución, acerca del pensum y el desempeño de los egresados y egresadas en cuanto a sus capacidades, habilidades y actuación en el ámbito laboral. + Análisis y sistematización de los resultados obtenidos. + Cotejo de los resultados obtenidos con el pensum vigente de la carrera y documentos académicos de carreras similares de la región. + Socialización de los resultados con la comunidad educativa.	+ Docentes, estudiantes, egresadas y egresados de la carrera + Directivos de la carrera + Dirección Académica de la FADA + Unidad de Evaluación y Acreditación de la FADA	Marzo y Abril (implementación de instrumentos y recolección de datos) Mayo (sistematización y análisis de resultados) Julio (socialización de resultados con la comunidad educativa)
	+ Redacción de la Misión, Visión y valores de la carrera	+ Docentes, estudiantes, egresadas y egresados	Agosto (redacción de la Misión, Visión,



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA DE AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE.-

Elaboración de documentos componentes del Proyecto Educativo de la carrera	+ Redacción del perfil de egreso de la carrera + Redacción del pensum de la carrera + Reglamentación de la Extensión, Pasantía, Investigación y Trabajo Final de Grado de la carrera	de la carrera + Directivos de la carrera + Dirección Académica de la FADA + Unidad de Evaluación y Acreditación de la FADA + Coordinación de Trabajo Final de Grado del ISA + Docente Técnico de Pasantía del ISA + Docente Investigador del ISA + Docente Técnico de Extensión del ISA	Valores y perfil de egreso de la carrera) Setiembre a diciembre (elaboración del pensum y programas de las asignaturas. Reglamentación de Extensión, Pasantía, Investigación y Trabajo Final de Grado) Febrero a abril de 2024 (Validación, por parte de pares profesionales de la institución, de los trabajos realizados) Mayo de 2024 (socialización de los documentos y reglamentaciones realizados con la comunidad educativa)
Presentación del Proyecto Educativo de la carrera a las autoridades de la FADA	+ Ajustes finales al Proyecto Educativo para su presentación +Revisión del documento final por parte de la Dirección Académica de la FADA y la Unidad de Evaluación y Acreditación	+ Directivos de la carrera + Dirección Académica de la FADA + Unidad de Evaluación y Acreditación de la FADA + Consejo Directivo	Junio de 2024 (ajustes finales de todos los documentos que componen el Proyecto Educativo de la carrera y presentación a la Dirección Académica y a la Unidad de Evaluación y Acreditación) Julio de 2024 (presentación del documento final al Consejo Directivo)

Etapas, acciones y temporalidades para la Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana

ETAPAS	ACCIONES	AGENTES INVOLUCRADOS	TEMPORALIDAD
Elaboración de programas de asignaturas del Ciclo Profesional y de otros documentos componentes	+ Redacción de los programas de las asignaturas del Ciclo Profesional. + Redacción de reglamentos y normativas referidas a la Extensión, Investigación, Pasantía y Trabajo Final de Grado de la carrera.	+ Docentes de la carrera + Directivos de la carrera + Coordinación de Trabajo Final de Grado del ISA + Docente Técnico de	De marzo a junio



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA DE AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE.-

del Proyecto Educativo		Pasantía del ISA + Docente Técnico de Extensión del ISA + Docente Investigador del ISA	
Presentación del Proyecto Educativo de la carrera a las autoridades de la FADA	+ Ajustes finales al Proyecto Educativo para su presentación +Revisión del documento final por parte de la Dirección Académica de la FADA y la Unidad de Evaluación y Acreditación	+ Directivos de la carrea + Dirección Académica de la FADA + Unidad de Evaluación y Acreditación de la FADA + Consejo Directivo	Agosto (ajustes finales de todos los documentos que componen el Proyecto Educativo de la carrera y presentación a la Dirección Académica y a la Unidad de Evaluación y Acreditación) Septiembre (presentación del documento final al Consejo Directivo)

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo